

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia con radicado interno 2023-00026 junto con decisión del Juzgado Segundo Civil del Circuito resolviendo el impedimento presentado por el Juzgado Promiscuo de Bojacá.

Zipacón, dos (02) de octubre de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA Secretario

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON CUNDINAMARCA

Zipacón, dos (02) de octubre de 2023.-

Radicado.

2023-00026

Proceso:

Pertenencia

Demandante: GRACIELA OCHOA DE CORTES

Demandados: SANTIAGO CUBILLOS CRUZ Y OTROS

De conformidad con lo decidido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá, en referencia al impedimento presentado por l doctor JOSE LUIS TRUJILLO RODRIGUEZ en su condición de titular del Promiscuo Municipal de Bojacá, el cual invocó la causal de impedimento contenida en el Art 141 numeral 9 del CGP la cual indica "existir enemistad grave o amistad íntima entre el Juez y alguna de las partes, su representante o apoderado" en referencia al proceso de pertenencia con radicado 250994089-001-2019-00046-00, lo anterior indicando: que tiene una amistad íntima con la familia Cortez Ochoa a la cual pertenece la demandante Graciela Ochoa de Cortez.

Y observando que mediante providencia de fecha 31 de agosto de 2023 este Juzgado resolvió:

**PRIMERO: DECLARAR INFUNDADO** el impedimento formulado por el Juez Promiscuo Municipal de Bojacá. Por consiguiente, envíese el expediente digital contentivo de esta actuación a dicho Juzgado, para que continúe el conocimiento del presente asunto.

En mérito de lo expuesto este Juzgado Promiscuo Municipal de Zipacón - Cundinamarca, **DISPONE:** 

- 1.- Remítase el proceso físico y digital al Juzgado Promiscuo Municipal de Bojacá, en consideración a lo decidido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Facatativá y lo plasmado en la parte motiva de este auto.
- 2.- Hecho lo anterior, desanótese de los libros radicadores que se encuentran en este juzgado y désele salida del mismo.

## **CUMPLASE**

CARLOS VECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO NO La presente providencia

En la fecha Hoy 6 UCT 2023

Siendo las 8:00 A.M

JUAN PABLO RODRIGUEZ SECKETARIO